

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y DOCUMENTOS EN LA CONVOCATORIA UAM DE AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS/AS O SOLICITANTES DE ASILO

Resolvemos tus dudas sobre los requisitos y la documentación que se solicita en la Convocatoria anual de refugio UAM. Consulta las preguntas más frecuentes:

¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE A ESTA CONVOCATORIA?

¿QUÉ PUEDO ESTUDIAR EN LA UAM?

¿CÓMO PUEDO LLEGAR A SER ESTUDIANTE DE LA UAM?

¿CUÁNTAS VECES PUEDO PRESENTARME EN LA CONVOCATORIA DE REFUGIO?

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR, DE QUÉ MANERA Y DÓNDE OBTENERLA?

¿QUÉ PASA SI NO PUEDO REUNIR TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FECHAS LÍMITE?

SI SÓLO QUIERO OBTENER LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO ¿DEBO PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN?

¿DÓNDE SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN?

¿CUÁNDO VENCE EL PLAZO DE ENTREGA?

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

La Convocatoria está dirigida a personas con protección internacional y temporal y/o solicitantes de asilo en España en posesión de la tarjeta roja vigente.

Para optar por estas ayudas es imprescindible **estar previamente matriculado/a** en estudios de grado o postgrado en la UAM en el curso actual. Mínimo 60 créditos para matrícula completa y 30 para parcial.

Es necesario que obtengas el documento abonaré de pago de la matrícula. Da a la opción ***pago por entidad financiera*** y así evitaras pagar previamente la matrícula.

¿QUÉ PUEDO ESTUDIAR EN LA UAM?

La Universidad Autónoma de Madrid es conocida no sólo por su amplio abanico formativo sino por su experiencia de pluralidad a la hora de recibir estudiantes de casi todo el mundo. Desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM te ayudaremos en todo lo referente al proceso de ingreso en la universidad.

Para estudiantes como tú, **UAM Refugio** tiene las herramientas para que ese proceso integrador sea más fácil en un ambiente tan nuevo. Esta guía, por ejemplo, pretende servirte de apoyo en este proceso de toma de decisiones tan importante para tu futuro y dar respuesta a las preguntas más frecuentes sobre las **titulaciones ofertadas** en la UAM y los procesos de acceso y admisión que debes tener en cuenta.

Tanto si has decidido formar parte de nuestra comunidad universitaria como si no, desde los diferentes departamentos de orientación tanto de la Administración regional como de la propia UAM te podremos ayudar. Desde la Comunidad de Madrid, en el **Centro de Información y Asesoramiento Universitario (CIAU)** te ofrecen una atención personalizada para explorar tus intereses y necesidades dentro del ámbito universitario que tiene lugar en Madrid. Si estás pensando en estudiar en otra provincia, el propio Ministerio de Universidades cuenta con una APP llamada **QEDU**, que te permitirá acceder a todos los títulos ofertados a nivel estatal.

Otra de las formas de poder acceder al mercado formativo es por medio de **AULA**, una feria que se celebra en IFEMA para que puedas ver cuáles son los estudios que mejor se adaptan a tus necesidades. Cualquier persona que resida en cualquier parte del territorio español, tiene la oportunidad de formar parte de nuestra comunidad universitaria. El coste medio de la vida dependiendo del territorio en el que vivas, varía bastante por lo que te recomendamos que tengas este punto en cuenta al hacer tu inscripción. Si estás siendo atendido por cualquier servicio de atención al refugiado o recurso social en otra comunidad

autónoma, sería bueno que ellos te informaran sobre la posibilidad de trasladar tu expediente a la Comunidad de Madrid. Los pasos, aunque algo tediosos, no son para nada difíciles.

Muy importante: La Universidad Autónoma de Madrid es dadora de conocimiento y de experiencias únicas, pero no es la única, por lo que, si no estás convencido/a de elegir uno de nuestros estudios, te proponemos que eches un vistazo al catálogo de estudios de grado superior que se oferta a nivel regional tanto en Madrid como en regiones cercanas. Además, en la plataforma [EMAPIC](#) puedes consultar el tipo de ayudas que las universidades españolas ofrecen a estudiantes refugiados/as.

Si lo que quieres es ser uno de los nuestros y vivir una experiencia única en la UAM, la [Oficina de UAM Estudiantes. Promoción y Atención Integral](#), y -de manera especial en tu caso- la [Oficina de Acción Solidaria y Cooperación](#), te servirán de apoyo para que tu proceso de ingreso sea más favorable.

¿CÓMO PUEDO LLEGAR A SER ESTUDIANTE DE LA UAM?

Los estudios que forman parte de la [oferta formativa de la UAM](#) se basan en tres fases:

Estudios de Grado. El grado es una carrera universitaria de entre tres y seis años, dependiendo de la formación que se elija. Para acceder a los estudios de grado, se requiere:

- haber superado la Evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad PAU que, si no tienes, puedes realizar a través de [UNEDasiss](#).
- haber homologado tu título si has estudiado fuera del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Estudios de Máster. Los hay oficiales o propios y lo que tratan de especializarse en el ámbito profesional que has elegido para tu futuro laboral. Los másteres no solo abren puertas de futuro, sino que hacen que puedas enriquecerte como persona en un ambiente mucho más específico. A ellos puedes acceder a través de los estudios de Grado.

Por último, el **Doctorado**, que es el último escalafón para ser un gran profesional. Con un doctorado podrás dedicarte a la investigación en un tema específico y avanzar en tu trayectoria profesional.

Dependiendo del tipo de estudios que quieras acceder, deberás cumplir los requisitos correspondientes. Si consultas [la página web de la UAM](#), podrás consultar la información sobre los tramites de admisión para nuestras formaciones en [grado](#), [máster](#) y [doctorado](#).

¿CUÁNTAS VECES PUEDO PRESENTARME A LA CONVOCATORIA?

Para estudiantes de grado estas ayudas se podrán solicitar de manera consecutiva por un máximo de cinco años a excepción de carreras que estén estructuradas en más tiempo. En el caso de estudios de máster el período de continuidad será de hasta dos años y en el caso del doctorado de hasta cuatro

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?

A continuación, te explicamos **qué documentación debes presentar, de qué manera y dónde puedes obtenerla** (pincha en los links):

1. **Anexo 1.** [Formulario de solicitud](#). No olvides firmar.
2. **Anexo 2.** El [Consentimiento](#) del/la interesado/a para el tratamiento de sus datos personales.
3. Fotocopia del documento que especifique el tipo de Protección internacional, temporal o en su caso de la Solicitud de Asilo (tarjeta roja vigente).
4. Carta de presentación y motivación de petición. En esta carta, que no debe superar las dos hojas, es importante incluir:
Por qué estas interesado/a en estudiar el grado o posgrado que has seleccionado.
Cuál es tu trayectoria académica. Señala los estudios que tienes, idiomas e incluye las prácticas profesionales, el trabajo voluntario y los empleos no remunerados que resulten pertinentes
Explica también tu situación socio-familiar.
5. En caso de Grado y de Master ya iniciados en la UAM, aportar fotocopia del último expediente académico y, en caso de Doctorado, fotocopia del último informe de director/-a de tesis.
6. Fotocopia de la matrícula del curso 2026/2027 (con las asignaturas registradas) y el documento abonaré de pago.
7. En caso de no contar con el resguardo de matrícula del curso 2026/2027 en el momento de presentación de la documentación, una vez obtenido éste se debe adjuntar al correo programa.refugio@uam.es. Para los casos de Doctorado, se debe anexar el informe de director/-a de tesis asignado/-a, que deberá sustituir por el documento de la matrícula en el momento de

su formalización.

8. Si se ha realizado algún pago previo de las tasas de matrícula presentar el justificante económico
9. Currículum vitae.
10. **Certificado de empadronamiento.**
11. Contrato de alquiler. Si no tienes contrato de alquiler explica tu **situación habitacional.** (Anexo 4)
12. Certificado IRPF/**informe de la vida laboral** (sólo si has trabajado en algún momento en España).
13. En caso de estar empleado/-a, fotocopia del contrato de trabajo y de la última nómina.
14. Si es el caso, certificado de ser **demandante de empleo.** (Solo si has trabajado en España).
15. **Declaración de la renta** o certificado de la Agencia Tributaria de no haberla realizado.
16. Certificado de exclusión social (sólo en caso de estar desempleado y no percibir ayudas). Este informe es emitido por los Servicios Sociales del lugar en el que te encuentres empadronado/a o de cualquiera de las entidades que te estén prestando la atención necesaria en materia de refugio.
Se trata de un certificado que demuestra que una persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad, que puede derivar en una situación de pobreza y/o exclusión social.
17. **Anexo 3. Declaración firmada** de no percibir ningún otro ingreso que los que se acredite en la solicitud.
18. Cualquier otro documento que la persona solicitante considere relevante: avales de ONG u organizaciones internacionales de ayuda a refugiados/-as/demandantes de asilo, cartas de recomendación, otros documentos que puedan ser relevantes para acreditar su situación social y económica. etc.

¿QUÉ PASA SI NO PUEDO REUNIR TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FECHAS LÍMITE?

Si la solicitud adoleciera de algún requisito, se requerirá a la persona interesada a través de su correo electrónico para que, en un plazo de diez días, lo subsane.

SI SÓLO QUIERO OBTENER LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO ¿DEBO PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN?

En el caso de solicitud de la expedición de tasas del título obtenido en la UAM, no se requiere la matrícula previa. La persona interesada debe haber completado el plan de estudios y haber obtenido el logro de finalización, y estar al corriente del pago de la matrícula. Se requiere, por lo tanto:

- Fotocopia del documento que especifique el tipo de Protección internacional, temporal o en su caso de la Solicitud de Asilo (tarjeta roja vigente).
- Carta de presentación y motivación de su petición (por favor explique también su situación socio-familiar).
- Informe de vida laboral.
- Acreditación de estar al corriente en el pago de la matrícula.
- Acreditación de haber obtenido el título del Grado, Máster o Doctorado que se solicita.

¿DÓNDE SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN?

Los interesados e interesadas deberán presentar su solicitud, en el Registro General de la UAM o por cualquiera de los medios señalados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. **El Registro General de la UAM** se encuentra en la planta baja del Rectorado.

Importante: En el sobre o carpeta con la documentación que entregues, no olvides colocar: *Dirigido a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.*

¿CUÁNDO VENCE EL PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN?

Atención:

Consulta en la Convocatoria el plazo que tienes para presentarte. También puedes encontrar la fecha en la [página web](#).

Importante: Si faltase algún documento, tendrás un plazo de 10 días hábiles para subsanar lo que falta. En ese caso debes presentarlo en el mismo Registro, con tus nombres y apellidos claros y dirigido a la *Oficina de Acción Solidaria y Cooperación*.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

En caso de necesitar ayuda o más información sobre la documentación que se exige puedes escribir al correo programa.refugio@uam.es.